Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

CONTRATO ABIERTO Nº 022/2014

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341. , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BLACK COLORS S.R.L., con R.U.C.Nº. 80047085-0, domiciliada en 15 de Agosto y Gral. Diaz de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Angela Noelia Sanchez Medina, con Cédula de Identidad N° 1.856.816, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es la Adquisición de Tintas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	12	02	0	340	30	1	0	44.473.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281.257.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con ID Nº 281.257, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 961/2014.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

BLACK COLORS S.R.L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Unidad	Cant. Min.	Cant. Máx	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Máx.)
LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA LA FADA									
1	Unidad	5	10	Tinta p/ impresora HP 22 A (52) color - genuino . Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	84.000	420.000	840.000
2	Unidad	4	7	Tinta p/ Impresora 78 D color - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	163.000	652.000	1.141.000
3	Unidad	3	5	Tinta p/ Impresora HP 56 A negro - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	102.000	306.000	510.000
4	Unidad	7	14	Tinta p/ Impresora HP 57 A color - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	163.000	1.141.000	2.282.000
5	Unidad	83	165	Tinta p/ impresora HP 60 XL negro - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	155.300	12.889.900	25.624.500
6	Unidad	6	12	Tinta p/ impresora HP 60 XL color - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	170.000	1.020.000	2.040.000
7	Unidad	6	12	Tinta p/ Impresora HP 74 negro - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	65.000	390.000	780.000
8	Unidad	9	18	Tinta p/ impresora HP 75 color - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	84.000	756.000	1.512.000
9	Unidad	3	5	Tinta p/ imp HP 95 A color - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	107.000	321.000	535.000
10	Unidad	2	3	Tinta P Impresora HP 98 negro - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	107.000	214.000	321.000
11	Unidad	16	31	Tinta p/ Imp HP 122 XL, negro - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	126.000	2.016.000	3.906.000
12	Unidad	12	24	Tinta p/ Imp HP 122 XL, color - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	126.000	1.512.000	3.024.000
13	Unidad	3	5	Tinta p/ impresora HP 02 W negro - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	116.000	348.000	580.000
14	Unidad	1	2	Tinta p/ impresora HP 02 W magenta - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	70.000	70.000	140.000
15	Unidad	2	3	Tinta p/ impresora HP 88 magenta - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	65.000	130.000	195.000
16	Unidad	3	6	Tinta p/impresora HP 88, Negro - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	98.000	294.000	588.000
17	Unidad	4	7	Tinta p/ impresora HP 88, Amarillo - genuino. Fecha de Vencimiento 18 meses.	HP	USA	65.000	260.000	455.000
TOTALES								22.739.900	44.473.500

El monto mínimo de Gs. 22.739.900 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos) y hasta un monto máximo de Gs. 44.473.500 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

BLACK COLORS S.R.L.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los pagos se efectuarán dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados de conformidad al Plan Financiero aprobado por la Institución, según Decreto Nº 1227/14 de fecha 13 de febrero de 2014.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Campus Universitario San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

BLACK COLORS S.R.L.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 26 de Setiembre del año 2014.

Angela Noelia Sanchez Medina
Representante Legal
Black Colors S.R.L.

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

BLACK COLORS S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA